

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Juan Salado, 19 de Marzo de 2021.

OFICIO N° 005-I.E.I. N°418 –SJS. 2021

SEÑORA: **Profesora María Carolina, Pérez Tello**
Directora de la UGEL El Dorado

ASUNTO: **REMITE CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2021**

Es un honor dirigirme al despacho de su digno cargo a fin de saludarle cordialmente a nombre de la Dirección y la Comunidad Educativa de la I.E.I. N° 418 del Caserío San Juan Salado, jurisdicción del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado, departamento de San Martín y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, **REMITE CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2021**, de la institución arriba mencionada, para su respectivo conocimiento y demás fines.

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



MARUBENI PÉREZ SAURÍN
DNI: 01162420

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Juan Salado, 15 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2021-D.I.E. N°418 –S.J.S

VISTO, la Calendarización del Año Escolar 2021, de la I.E.I N° 418 del Caserío de San Juan Salado, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín,

CONSIDERANDO,

Que, RVM N.° 273-2020-MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” tiene como finalidad brindar orientaciones y disposiciones para el desarrollo del año escolar 2021 en las Instituciones Educativas y programas educativos de la educación básica, en concordancia con los objetivos y metas del Sector Educación;

Que, de conformidad con el numeral 5.2.2 de la citada norma técnica sobre Compromiso 3: Cumplimiento de la Calendarización planificada en la Institución Educativa, la I.E. debe: cumplir las horas lectivas mínimas para el año, planificar las clases, jornadas de reflexión, etc., contar con el registro de asistencia de los y las docentes y personal administrativo, verificando el cumplimiento de la jornada laboral respectiva. Considerar en el PAT las posibles acciones de contingencia ante la pérdida de horas pedagógicas;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

1° Aprobar, la Calendarización del Año Escolar 2021, de Nivel Inicial de la I.E.I N° 418 del Caserío de San Juan Salado, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín,

2° Informar a toda la comunidad educativa para su conocimiento y **Publicar** en un lugar visible.

3° Remitir, un ejemplar a la Unidad de Gestión Educativa San Martín, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Marubeni Pérez Saurín

DNI: 01162420

Directora

